



Orden Ministerial 45 /2025, de 15 de diciembre, por la que se conceden los Premios Defensa 2025

Los Premios Defensa se regulan por la Orden DEF/395/2019, de 1 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Defensa.

La convocatoria de su vigésima sexta edición, se realizó mediante la Orden Ministerial 29/2025, de 22 de julio, publicado su extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 181, de 29 de julio, y en ella se fijan las modalidades y categorías de estos premios, así como las normas y requisitos para la concesión de los mismos.

La disposición prevé que las obras presentadas a las modalidades de Premio José Francisco de Querol y Lombardero, Medios de Comunicación y Fotografía serán evaluadas por Jurados formados por especialistas en cada una de las modalidades que se convocan, con el fin de proponer la concesión de los Premios Defensa 2025.

De acuerdo con el apartado 4.5 de la Orden de convocatoria, los Jurados, presididos por el Secretario General de Política de Defensa, Excmo. Sr. D. Juan Francisco Martínez Núñez, y actuando como Secretario el Director de la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa, Ilmo. Sr. Coronel D. José Luis Calvo Albero, elevaron las correspondientes propuestas de concesión de los Premios Defensa en sus diferentes modalidades y categorías.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden DEF/395/2019, de 1 de abril y a la vista de la propuesta de los respectivos Jurados, dispongo la concesión de los siguientes premios:

D I S P O N G O:

Apartado primero. Concesión del Premio Defensa 2025, Modalidad Premio José Francisco de Querol y Lombardero para artículos jurídicos en el ámbito de la Defensa.

Vista la propuesta del Jurado, se otorga el Premio José Francisco de Querol y Lombardero, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a:

D. Octavio José Canseco Martín por su trabajo titulado “El control de las inversiones extranjeras en Defensa: límites administrativos y de la revisión judicial”, por ser un estudio jurídico brillante, sobre un tema de gran actualidad, muy oportuno en la actual tendencia global de inversiones en Seguridad y Defensa, y que profundiza en el análisis de la normativa sobre inversiones extranjeras a este respecto.

El Jurado estuvo integrado, además de por el Presidente y el Secretario antes citados, por los siguientes vocales:

- Excmo. Sr. D. José Alberto Fernández Rodera
Magistrado del Tribunal Supremo
- Excmo. Sr. General Consejero Togado D. Alberto Granados Peñacoba
Asesor Jurídico General de la Defensa
- Excmo. Sr. General de División D. Fernando García Blázquez
Subdirector militar del IUGM
- Excma. Sra. General Consejero Togado Dña. María Begoña Aramendía Rodríguez de Austria
Auditor Presidenta Tribunal Militar Central en Madrid
- Excma. Sra. Gral. Auditor Dña. María Eugenia Ruiz Hernandez
Subdirectora General de Recursos e Información Administrativa
- Excma. Sra. Gral. Auditor Dña. María Rosario Herrera Abián
Asesora Jurídica del Ejército del Aire y del Espacio

Apartado segundo. Concesión del Premio Defensa 2025, Modalidad de Medios de Comunicación

Vista la propuesta del Jurado:

1.- Se otorga el Premio Defensa en su categoría de Prensa escrita y digital, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a:

D. Brais Cedeira Comesaña, por el trabajo titulado «Tres días en la cocina de la 'Misión OTAN' de España en Eslovaquia: "Si enciende un cigarro a 5 km le tenemos"», publicado en El Español, al considerarlo un trabajo periodístico de gran calidad, innovador, y con un lenguaje atractivo, que transmite una visión realista de las misiones actuales de la Fuerzas Armadas, y el papel de España como aliado fiable y comprometido con la defensa colectiva.

2.- Se otorga el Premio Defensa en su Categoría Audiovisual, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a:

Dª. Esperanza María Calvo Vázquez por el trabajo titulado “Dos años de invasión rusa en Ucrania” emitido en Informativos Telecinco, al considerarlo un reportaje que combina el rigor informativo con una narrativa atractiva y emocionante, que pone en valor el ejemplo de resistencia del pueblo de Ucrania frente al invasor, como catalizador de la conciencia de defensa europea y española.

3.- Se otorga el Premio Defensa en su Categoría de Radio, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a:

D. Javier Bañuelos Fernández, por el trabajo titulado "España adiestra a la OTAN en Eslovaquia ante la amenaza rusa", publicado en el programa Crónica 24/7 de Cadena Ser, un reportaje periodístico de gran calidad y ritmo, con un formato y duración que engancha la atención de los oyentes, mostrando la actuación de unas Fuerzas Armadas españolas modernas, preparadas y comprometidas con la defensa de los valores de nuestra sociedad.

Apartado tercero. Concesión del Premio Defensa 2025, Modalidad de Fotografía

Vista la propuesta del Jurado, se otorga el Premio Defensa de Fotografía, dotado con 5.000 euros, figura en bronce de Miguel de Cervantes y diploma acreditativo, a:

D. José Manuel Moya Casares por su trabajo titulado "Todos a una", por ser una obra de gran fuerza expresiva que muestra con realismo el esfuerzo y trabajo en equipo de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas al servicio de la sociedad española.

El Jurado de la Modalidad Medios de Comunicación y de la Modalidad de Fotografía estuvo integrado, además de por el Presidente y el Secretario antes citados, por los siguientes vocales:

- Sra. Dª Mª José Muñoz Estévez
Jefa de la Oficina de Comunicación Institucional y Prensa de la Defensa
- S. D. Luis Ayllón Alonso
Vicepresidente de la Asociación de la Prensa de Madrid
- Sr. D. Juan de Oñate
Director de la Asociación de Periodistas Europeos
- Sr. D. Miguel Ángel de la Cruz
Presidente de la Asociación de Periodistas de Defensa
- Sr. D. José Antonio Díaz Méndez
Jefe de fotografía Revista Española de Defensa

Madrid, 15 de diciembre de 2025

LA MINISTRA DE DEFENSA


- Margarita Robles Fernández -